

## Cursos de idiomas en el extranjero - Verano 2020

Oferta de plazas para la estancia y realización de cursos en Irlanda, Reino Unido, Francia y Alemania, durante el verano, dirigidas a alumnado de 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria y de 1er y 2º cursos de Bachillerato matriculado en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

### Plazas

País e idioma	Tramo 1		Tramo 2		Total plazas
	ESO	BACH	ESO	BACH	
1.- Inglés en Irlanda	70	83	20	25	198
2.- Inglés en Reino Unido	88	107	32	38	265
3.- Francés en Francia	30		20		50
4.- Alemán en Alemania	10		10		20
Total plazas	388		145		533

### Convocatoria (BOPV, 25-09-2019)

### Requisitos específicos: Alumnado de niveles no universitarios

- Haber obtenido en el curso anterior una nota mínima de 7,00 en el/los idioma/s solicitado/s y alcanzar una puntuación total igual o superior a 16,00 como resultado de la suma de la nota media del curso anterior y la nota del idioma solicitado.
- El/los idioma/s correspondiente/s a la plaza que se solicita debe haber sido cursado en los dos cursos inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la instancia (2017-2018 y 2018-2019) en un centro de Educación Secundaria, el último de ellos en un centro de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco sostenido con fondos públicos.
- Ingresar dentro de plazo la participación económica que se corresponda con la del tramo al que este adscrita la plaza.
- No haber accedido, en años anteriores, a plazas de aprendizaje de idiomas en el extranjero convocadas por el Departamento de Educación, con excepción de los alumnos que hubieran accedido a plaza por haberla obtenido como premio en las Olimpiadas Matemáticas.
- Cumplir 19 años como máximo en el año 2020.

La solicitud será realizada por el alumno o la alumna mayor de edad o menor emancipado, y si fuere menor no emancipado, por el padre, madre o representante legal.



## Cómo realizar la solicitud

- **Accediendo a la aplicación** ([www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus)) mediante certificado digital (DNI, Tarjeta IZENPE,...) o juego de barcos (B@kq):
  - ✓ **Plazo de cumplimentación:** del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2019, ambos inclusive.
  - ✓ La utilización del certificado digital supone la presentación telemática. Se deberá firmar electrónicamente la solicitud. Solo entonces quedará registrada la misma.
  - ✓ **En esta modalidad no se requiere presentación del formulario de solicitud en el centro**
- **Registrándose en el sistema** ([www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus)) mediante correo electrónico **y uno** de los siguientes elementos: DIE (Documento Identificativo de Educación) / DNI.
  - ✓ DIE (Documento Identificativo de Educación), junto con la fecha de nacimiento.
  - ✓ Documento Nacional de Identidad (DNI), junto la fecha de caducidad del mismo. Las personas de nacionalidad extranjera se identificarán mediante su Número de Identificación de Extranjeros (NIE), fecha de nacimiento, y en su caso, el número de su Tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE). En ambos casos la identidad de la persona solicitante se verificará través del servicio de verificación de datos contemplado en la disposición adicional segunda del Decreto 21/2012, de Administración Electrónica.
  - ✓ La utilización del registro en el sistema, mediante un Correo Electrónico, conlleva la obligatoriedad de imprimir el formulario de solicitud tras haber sido cumplimentado, el cual ha de ser **firmado y presentado en el centro de estudios** en el plazo contemplado en plazo.

En el caso de que el solicitante no disponga de medios para presentar la solicitud por vías telemáticas, podrá realizarla acudiendo al centro donde esté matriculado.

- **Plazo de cumplimentación:** del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2019, ambos inclusive.
- **Plazo de presentación en el centro (obligatorio):** hasta el 25 de octubre de 2019, inclusive, con anterioridad a la finalización del horario de secretaría.

- **Presencialmente en el centro:** del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2019, ambos inclusive, con anterioridad a la finalización del horario de secretaría.

